



DECRETO ALCALDICIO N° 3136 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 31 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 557 de fecha 12.10.2018, del Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Sexta Región O'Higgins, que aprueba Prorroga del plazo del Proyecto Código 06.681103.00208-17 "Proyecto Pilo Encuentros", hasta el 30 de Noviembre de 2018.

El Memo N° 2238 de fecha 29.10.2018 de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de Servicio de "Apoyo administrativo en Dependencias Municipales", al proveedor María Jesús Durán Valderrama, Trabajador Social, Rut: [REDACTED] a contar del 01 hasta el 30 de Noviembre de 2018. Por el servicio mencionado cancélese un monto de \$ 720.000 Impuesto Incluido.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios "Apoyo administrativo en dependencias municipales", por **Cierre de Proyecto Piloto Encuentros**, al proveedor María Jesús Durán Valderrama, Trabajador Social, Rut: [REDACTED] a contar del 01 hasta el 30 de Noviembre de 2018, por un monto de \$ 720.000 Impuesto Incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 29.10.2018.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 114.05.15.090 Fondo Externos, "Proyecto Piloto Encuentro" – FOSIS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IBG/mjdv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIECO (1)
Encuentros (1)